



RESOLUCIÓN No. 226 -1
(13 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SBI-CMA-004-2026

El Alcalde Municipal de Santa Bárbara de Icuandé (N), en ejercicio de las facultades otorgados por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Bárbara de Icuandé (N), requiere contratar la "INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PALAFÍTCOS PEATONALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ (N)", conforme a la necesidad expuesta en el estudio previo que antecede al presente Proceso de Selección.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso de contratación, esta debe someterse al proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto, por cuanto el objeto contractual se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, siendo pertinente adelantar el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias. Para efectos de realizar la presente consultoría, se realizará un Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 399 de 2021.

Que por lo anterior se expidió y publicó en el Portal Único de Contratación, página web: www.contratos.gov.co, el aviso de convocatoria, los estudios previos, matriz de riesgos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SBI-CMA-004-2026, así como el presupuesto oficial estimado para esta contratación, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que existen los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen por la presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SBI-CMA-004-2026, hasta por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 641.794.476,00), incluido IVA sobre la utilidad, y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que se generen del contrato resultante de aquel, respaldados por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal
226	12 de junio de 2026	\$ 641.794.476,00

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del proceso de selección, se tendrán como criterio de evaluación la experiencia del interesado y del equipo de trabajo y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, económicas y financieras requeridas en los Pliegos de Condiciones.

Que durante el término de publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, no se presentaron interesados en formular observaciones al mismo, que obligara a la Entidad a tener



que pronunciarse al respecto, recomendando el Comité Evaluador al Ordenador del Gasto, según Acta del día 13 de octubre de 2026, dar apertura y continuidad al proceso de contratación.

Que el proceso no era susceptible de ser limitado a Mipymes, pudiendo participar en él las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que cumplan con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero establecidos en los documentos del proceso.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, es preciso expedir el Acto Administrativo por el cual se hace la apertura del proceso de licitación y se publican los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que es competencia del Alcalde Municipal de Santa Bárbara de Icuandé (N), ordenar la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SBI-CMA-004-2026,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. SBI-CMA-004-2026, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PALAFÍTICOS PEATONALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ (N)".

ARTÍCULO SEGUNDO: En el presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SBI-CMA-004-2026, podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que cumplan con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero establecidos en los pliegos de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Desarrollar el presente proceso de Selección, de conformidad con el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	13 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	13 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N.A.	www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 14 de octubre de 2026, a las 12:00 p.m.	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas	14 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	15 de octubre de 2026, a las 12:00 p.m.	www.contratos.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	15 de octubre de 2026, a las 12:00 p.m.	www.contratos.gov.co
		www.santabarbara-narino.gov.co
Evaluación de las ofertas	Hasta el 19 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co



Publicación del informe inicial de evaluación	19 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta el 22 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	23 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N.A.	N.A.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	23 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	www.contratos.gov.co
Entrega de Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	www.contratos.gov.co
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	www.contratos.gov.co

NOTA: Para todos los efectos, se aclara que el horario de Atención al Público en la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Icuandé (N), es de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., en el Palacio Municipal de este Municipio.

En el evento de modificación a las fechas contenidas en el anterior cronograma, las mismas se realizarán mediante adendas debidamente numeradas y se publicarán en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, documentos que formarán parte integral del Pliego de Condiciones del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual de la presente Licitación Pública.

ARTÍCULO QUINTO: La Entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto, hasta por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 641.794.476,00), incluido IVA sobre la utilidad, y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que se generen del contrato resultante de aquel, respaldados por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal
226	12 de junio de 2026	\$ 641.794.476,00

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente Acto de Apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo



dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Señalar como lugar de consulta del Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Santa Bárbara de Icuandé (N) ubicada en la Carrera 3 con Calle 6 Esquina, Barrio Las Flores de este Municipio.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Icuandé (N), a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

SIFREDO BARROS PINILLOS

Alcalde Municipal de Santa Bárbara de Icuandé
Departamento de Nariño

RESPONSABLES	FECHA	Vo. Bo.
Proyectó: Alejandro Rangel C. Cargo: Asesor Externo en Contratación.	13 de octubre de 2026.	Secretario(a) de Planeación, Obras y Servicios Públicos.

"El tiempo de la gente"